

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**LOECHES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el procedimiento de información pública, queda automáticamente elevado a definitivo los acuerdos de modificaciones de créditos aprobados en sesión plenaria, celebrada el día 26 de julio de 2012, y que se hacen públicos resumidos por capítulos:

Expediente número 2/2012:

Capítulo 2. Gastos: 730,09 euros.

Capítulo 6. Gastos: 969.461,52 euros.

Total: 970.191,61 euros.

Expediente número 3/2012:

Capítulo 2. Gastos: 224.281,72 euros.

Total: 224.281,72 euros.

Expediente número 4/2012:

Capítulo 2. Gastos: 14.542,70 euros.

Total: 14.542,70 euros.

Expediente número 5/2012:

Capítulo 2. Gastos: 66.250,06 euros.

Total: 66.250,06 euros.

Loeches, a 10 de septiembre de 2012.—El alcalde, Antonio Notario López.

(03/30.504/12)